RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 211 -2020-MDCC

Cerro Colorado, 30 de diciembre del 2020.

VISTOS:

El Oficio N° 343-2020-MDS/A del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya sobre designación del servidor público Lic. Luis Alberto Salazar Quispe en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya; el escrito de aceptación de designación suscrito por el Lic. Luis Alberto Salazar Quispe presentado a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado el 23 de diciembre del 2020 y el informe N° 286-2020-SGGTH-MDCC de fecha 28 de diciembre del 2020 del Sub Gerente de Gestión del Talento Humano.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante oficio N° 343-2020-MDS/A el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Socabaya Mg. Wuilber Mendoza Aparicio, solicita el desplazamiento bajo la figura de designación del Lic. Luis Alberto Salazar Quispe para que ocupe el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, el Licenciado Luis Alberto Salazar Quispe mantiene vínculo laboral con la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en calidad de servidor público nombrado sujeto al régimen laboral público al amparo del Decreto Legislativo 276 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, la designación de un servidor público es la acción administrativa que permite el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad, así también estipula que al término de la designación, el servidor reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen.

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante resolución.

Que, conforme a lo expuesto contando con la opinión favorable del Sub Gerente de Gestión del Talento Humano y la aceptación de designación efectuada por el Lic. Luis Alberto Salazar Quispe, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la designación del servidor público LIC.LUIS ALBERTO SALAZAR QUISPE en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Socabaya a partir del 01 de enero del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR la plaza de origen del Lic. Luis Alberto Salazar Quispe en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el servidor designado al término de la presente designación reasumirá funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. M. Corki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe